

INDICE

1. Justificación.	3
2. Estado de ejecución presupuestaria.	4
3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.	7
4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.	8
5. Período medio de pago a proveedores	10



1. Justificación legal.

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fijó un conjunto de obligaciones de información derivada de la situación económica de las Administraciones Territoriales.

Así, el artículo 16 de la referida Orden estableció un informe trimestral en la que informar de diversos aspectos de la ejecución presupuestaria.

Por otro lado, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 8.1.d) establece que formará parte de la publicidad activa la información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas.

2. Estado de ejecución presupuestaria.

Como indicador de la situación actual, presentamos el siguiente cuadro resumen:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACION	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	240.605,07 €	240.605,07 €	0,00 €	100,00%
IMPUESTOS INDIRECTOS	11.000,00 €	11.000,00 €	0,00 €	100,00%
TASAS Y OTROS INGRESOS	150.852,16 €	150.852,16 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	425.465,49 €	425.465,49 €	0,00 €	100,00%
BIENES PATRIMONIALES	10.201,00 €	10.201,00 €	0,00 €	100,00%
ENAJENACIONES	4,00 €	4,00 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	442.265,32 €	442.265,32 €	0,00 €	100,00%
ACTIVOS	0,00 €	71.550,25 €	71.550,25 €	-
PASIVOS	131.022,68 €	131.022,68 €	0,00 €	100,00%
TOTALES	1.411.415,72 €	1.482.965,97 €	71.550,25 €	105,07%



	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACION	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	340.967,28 €	349.088,49 €	8.121,21 €	102,38%
BIENES Y SERVICIOS	334.836,83 €	339.943,56 €	5.106,73 €	101,53%
GASTOS FINANCIEROS	57.388,30 €	57.388,30 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.701,27 €	18.701,27 €	0,00 €	100,00%
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-
INVERSIONES REALES	459.291,22 €	517.613,53 €	58.322,31 €	112,70%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-
PASIVOS	200.230,82 €	200.230,82 €	0,00 €	100,00%
TOTALES	1.411.415,72 €	1.482.965,97 €	71.550,25 €	105,07%

En el cuadro anterior se presentan las previsiones iniciales aprobadas en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2016 y las variaciones que se han producido hasta el 30 de junio de 2016.

En este caso se produce el expediente de incorporación de remanentes del ejercicio anterior. Cuando se produce la liquidación de 2015, aquellas cuantías que estaban en ejecución y que no fueron finalizadas se incorporan al ejercicio siguiente. Así el importe de esas actuaciones asciende a 71.550,25 euros que se incorpora en el capítulo octavo de ingresos. En los capítulos de gastos tiene su reflejo según el tipo de gasto que se incorpora; el 81.50% es de inversiones y el 18.50% restante para gasto corriente y de personal.

Así el presupuesto se incrementa en un 5.07% respecto al inicialmente aprobado.

Por otro lado, y teniendo en cuenta la evolución a 30 de junio, la previsión de cierre del Presupuesto responde al siguiente cuadro:



	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	240.605,07 €	239.356,73 €	-1.248,34 €	99,48%
IMPUESTOS INDIRECTOS	11.000,00 €	3.315,00 €	-7.685,00 €	30,14%
TASAS Y OTROS INGRESOS	150.852,16 €	131.581,19 €	-19.270,97 €	87,23%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	425.465,49 €	406.817,83 €	-18.647,66 €	95,62%
BIENES PATRIMONIALES	10.201,00 €	14.442,69 €	4.241,69 €	141,58%
ENAJENACIONES	4,00 €	0,00 €	-4,00 €	0,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	442.265,32 €	375.545,86 €	-66.719,46 €	84,91%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#¡DIV/0!
PASIVOS	131.022,68 €	0,00 €	-131.022,68 €	0,00%
TOTALES	1.411.415,72 €	1.171.059,30 €	-240.356,42 €	82,97%

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	340.967,28 €	335.934,74 €	-5.032,54 €	98,52%
BIENES Y SERVICIOS	334.836,83 €	304.840,70 €	-29.996,13 €	91,04%
GASTOS FINANCIEROS	57.388,30 €	57.194,99 €	-193,31 €	99,66%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.701,27 €	16.772,01 €	-1.929,26 €	89,68%
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#¡DIV/0!
INVERSIONES REALES	459.291,22 €	414.090,82 €	-45.200,40 €	90,16%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#¡DIV/0!
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	#¡DIV/0!
PASIVOS	200.230,82 €	145.575,07 €	-54.655,75 €	72,70%
TOTALES	1.411.415,72 €	1.274.408,33 €	-137.007,39 €	90,29%

Como se puede observar la previsión es alcanzar un 82.97% de los ingresos previstos y un 90.29% de ejecución de gasto, lo que provocaría un déficit de 103.349,03 euros.

De estos datos se desprende la necesidad de implementar medidas para evitar este déficit y alcanzar una adecuada ejecución del Presupuesto del ejercicio.

3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.



Este indicador pone en relación los ingresos no financieros del Ayuntamiento y sus gastos también no financieros. Esa diferencia es ajustada con el Sistema Europea de Cuentas y se obtiene la capacidad o la necesidad de financiación, según si el resultado es positivo o negativo.

De la previsión de cierre del ejercicio con datos de 30 de junio resultaría:

ENTIDAD	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA				CAPACIDAD/NECESIDAD
	Estimación previsiones definitivas		Ajuste SEC		
	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	
Ayuntamiento	1.171.059,30	1.128.833,26	-5.671,58	0,00	36.554,46

Como se puede comprobar se produce un cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Este indicador pone en relación la deuda total existente con los recursos del Ayuntamiento. Esta relación, para dar cumplimiento al principio de sostenibilidad financiera, no puede exceder del 110%.

La situación actual es la siguiente:

COMPONENTES	PORCENTAJE	IMPORTE
		852.025,69 €
Endeudamiento a largo plazo	238,11%	2.021.818,59 €
Endeudamiento a corto plazo	-	-
Total endeudamiento	238,11%	2.021.818,59 €

Como se puede comprobar el endeudamiento total es del 238,11%, lo que sitúa al Ayuntamiento bastante lejos del límite legal.



La evolución de la deuda será la siguiente:

	30/06/2016	JULIO	AGOSTO	SEPTBRE
SALDO A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO A LARGO PLAZO	2.021.818,59	4.207,22	31.527,26	4.238,84
SALDO O. ENDEUDAMIENTO FF.PP.	819.127,77	0,00	27.304,26	0,00
Operación Plan Ajuste 4/2012	819.127,77	0,00	27.304,26	0,00
Operación Plan Ajuste 4/2013				
Operación Plan Ajuste 8/2013				
Otros planes públicos				
RESTO OPERACIONES	1.202.690,82	4.207,22	4.223,00	4.238,84
TOTAL ENDEUDAMIENTO	2.021.818,59			

	PRÓXIMAS AMORTIZACIONES DE DEUDA		
	RESTO OPERACIONES	FF.PP	TOTAL
2017	68.936,91	109.217,04	178.153,94
2018	66.635,44	109.217,04	175.852,48
2019	64.334,69	109.217,04	173.551,72
2020	64.525,75	109.217,04	173.742,78
2021	55.137,91	109.217,04	164.354,95
2022	51.540,74	109.217,04	160.757,77
2023	51.733,95	109.217,04	160.950,99
2024	51.927,90	0,00	51.927,90
2025	52.122,56	0,00	52.122,56
2026	52.317,96	0,00	52.317,96

5. Período Medio de Pago a proveedores.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fija en 30 días el período medio de pago a proveedores por parte de las Administraciones Públicas.

En el segundo trimestre del ejercicio 2016 el período medio de pago del Excmo. Ayuntamiento asciende a **360.31** días. La Ley establece en su artículo 13 que ante el incumplimiento del plazo máximo previsto de pago a proveedores, la Administración debe proceder a una actualización del Plan de Tesorería para corregir el incumplimiento.



La deuda comercial total asciende a **48.655,35 euros** a 30 de junio de 2016. El importe a 31 de marzo de 2016 ascendía a **33.776,08**, con lo que se ha producido un incremento de **14.879,27 euros**, un **44.05%**.